CONTRATO DE OBRA 415 DEL 26/12/2022			
DEPENDENCIA	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*		
ACTA No.	*3*		
FECHA DEL ACTA	*19 DE OCTUBRE DEL 2023*		
No. DE CONTRATO Y FECHA	415 DEL 26/12/2022		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO		
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 – CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 5.		
CONTRATISTA	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ALUMBRADO	
	C.C/ NIT	901.662.108-5	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	OLGA LUCIA GOMEZ	
	C.C	51.668.059	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ARQ. IVAN VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	91.278.629	
INTERVENTOR	NOMBRE	SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SAS	
	C.C/ NIT	900.930.834-0	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.649.874.261,00	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
VALOR ADICIONADO	$ 348.271.928,03	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 599.443.856,71		
CDP VIGENCIA 2022	NÚMERO:	No. 00006597	
	FECHA:	29/09/2022	
CDP RESERVA	NÚMERO:	No. 00001520	
	FECHA:	22/01/2023	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No. 00006044	
	FECHA:	19/07/2023	
RP VIGENCIA 2022	NÚMERO:	No. 00012537	
	FECHA:	27/12/2022	
RP RESERVA	NÚMERO:	No. 00001128	
	FECHA:	22/01/2023	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No. 00009031	
	FECHA:	25/07/2023	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2023	
	FECHA DE FINALIZACION INICIAL:	23 DE AGOSTO DE 2023	
	DURACIÓN:	SIETE (07) MESES	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión No.	1	29 DIAS	22/08/2023	19/09/2023
Prórroga No.1 de la suspensión No.1	1	30 DIAS	20/09/2023	19/10/2023
Prórrogas	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	21/07/2023	$ 348.271.928,03	$1.998.146.189,03
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	*N/A*	*N/A*	*N/A*	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	730-47-994000016862-2	24/01/2023	24/12/2023	$399.629.237,81
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	730-47-994000016862-2	24/01/2023	24/12/2023	$599.443.856,71
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES	730-47-994000016862-2	24/01/2023	24/08/2026	$199.814.618,90
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD DE LA OBRA	730-47-994000016862-2	24/01/2023	23/08/2023	$399.629.237,81
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL BIEN	730-47-994000016862-2	24/06/2023	24/08/2023	$399.629.237,81
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	730-74-994000003673-4	17/02/2023	24/08/2023	$348.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	730-74-994000003673-4	17/02/2023	24/08/2023	$348.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	730-74-994000003673-4	17/02/2023	24/08/2023	$348.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	730-74-994000003673-4	17/02/2023	24/08/2023	$348.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: **28 DE JULIO DEL 2023**

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día 24 de enero de 2023 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 23 de agosto de 2023.

2. En fecha 22 de agosto de 2023 se recibió comunicación del Contratista COP415-2022/23-067, solicitando la suspensión de 28 días el plazo del Contrato, a partir del día 22 de agosto de 2023, manifestando como razones.

…Sic…
En mi condición de representante legal de la firma contratista, presento a ustedes la solicitud de suspensión del contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de las obligaciones contractuales, se tiene que el contratista entregue la obra debidamente certificada en RETIE Y RETILAP, lo que requiere:

a) El ente certificador realizo las respectivas visitas de certificación RETIE (visita de certificación de uso final el 22 de agosto de 2023).
b) El certificador nos informa que después de la visita y al no tener NO conformidades, este documento se demora 7 días hábiles en su expedición.

c) Después de tener este documento, enviamos la solicitud de conexión al operador de red, el cual dependiendo de su disponibilidad nos realiza la visita con el fin de poder autorizar la energización del proyecto, lo cual es un tiempo que depende única y exclusivamente de la electrificadora de Santander, por experiencia en otros proyectos que hemos manejado en el departamento, estos tiempos son mínimo de 8 días hábiles, desde la radicación de la documentación ante el operador de red.

d) La certificación Retilap se debe realizar después de tener las luminarias en funcionamiento mínimo 100 horas esto de acuerdo con el ¨RETILAP CAPITULO 5 SECCION 540 MEDICIONES FOTOMETRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO¨, por lo tanto, hasta no tener la conexión de la red eléctrica del proyecto autorizada por el operador de red, las luminarias no tendrán las horas de funcionamiento que menciona el reglamento.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, solicitamos la suspensión del contrato de obra desde el 22 de agosto de 2023 hasta el 19 de septiembre de 2023 y/o hasta que las motivaciones de suspensión se superen.

3. Que la interventoría conceptúo que los argumentos expuestos por la empresa contratista para soportar lo referente a la solicitud de suspensión son de carácter administrativo y están sujetos a voluntad de terceros que se ajustan a una situación de caso fortuito, que permiten darle la viabilidad a esta pretensión de suspender las actividades contractuales a partir de la fecha indicada como de su reanudación.
4. En fecha 19 de septiembre de 2023 se recibió comunicación del Contratista COP415-2022/23-072, solicitando la prórroga de la suspensión de 30 días el plazo del contrato, a partir del día 19 de septiembre de 2023, manifestando lo siguiente:

...Sic...
Cordial Saludo.

En mi condición de representante legal de la firma contratista, presento a ustedes la solicitud de prórroga de la suspensión 3 del contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que, dentro de las obligaciones contractuales, se tiene que el contratista entregue la obra debidamente certificada en RETIE Y RETILAP, por lo cual se solicitó de manera formal a la interventoría la suspensión de esta bajo los siguientes argumentos y de los cuales se da una explicación de cada uno de ellos para solicitar una prórroga de esta.

El ente certificador realizo las respectivas visitas de certificación RETIE (visita de certificación de uso final el 22 de agosto de 2023).

aa. Se realizó la respectiva visita del ente certificador para la inspección RETIE, como se proyectó en el acta de solicitud de suspensión. El certificador nos informa que después de la visita y al no tener NO conformidades, este documento se demora 7 días hábiles en su expedición.

bb. El ente encontró algunas no conformidades las cuales ya fueron superadas, pero estamos en la espera de la emisión del documento por parte del ente certificador, lo cual de acuerdo con conversación realizada con el mismo nos solicitaron 10 días hábiles. Después de tener este documento, enviamos la solicitud de conexión al operador de red, el cual dependiendo de su disponibilidad nos realiza la visita con el fin de poder autorizar la energización del proyecto, lo cual es un tiempo que depende única y exclusivamente de la electrificadora de Santander, por experiencia en otros proyectos que hemos manejado en el departamento, estos tiempos son mínimo de 8 días hábiles, desde la radicación de la documentación ante el operador de red.

cc. Ante el operador de red, se solicitó la conexión a la red de manera provisional mientras el ente certificador expide la certificación RETIE, de lo cual ya se obtuvo respuesta de manera positiva y se procedió a realizar el trámite pertinente lo cual se ve reflejado ya en la obra la cual esta energizada y funcionando de manera correcta, en espera de tener el documento ya mencionado para que esta quede legalizada ante la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER de manera definitiva. La certificación RETILAP se debe realizar después de tener las luminarias en funcionamiento mínimo 100 horas esto de acuerdo con el ¨RETILAP CAPITULO 5 SECCION 540 MEDICIONES FOTOMETRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO¨, por lo tanto, hasta no tener la conexión de la red eléctrica del proyecto autorizada por el operador de red, las luminarias no tendrán las horas de funcionamiento que menciona el reglamento.

dd. De acuerdo con lo mencionado en el ítem anterior, la obra ya se encuentra de manera provisional conectada y funcionando de manera óptima, por ende, estamos en la espera de realizar la visita con el ente certificador de RETILAP para realizar las medidas pertinentes.

5. En fecha 18 de octubre de 2023 se recibió comunicación del Contratista COP415-2022/23-075, solicitando la prórroga No.2 de la suspensión No.1 de 13 días el plazo del contrato, a partir del día 19 de octubre de 2023, manifestando lo siguiente:

...Sic...
Cordial Saludo.

En mi condición de representante legal de la firma contratista, presento a ustedes la solicitud de prórroga No.2 de la suspensión No.1 del contrato en referencia, teniendo en cuenta los eventos presentados:

1. *El 22 de agosto de 2023 se solicitó suspensión del contrato teniendo en cuenta que, dentro de las obligaciones contractuales, el contratista debe entregar la obra debidamente certificada en RETIE, RETILAP y legalización ante el operador de red ESSA.*
2. *Teniendo en cuenta que los motivos que causaron la suspensión No.1 no fueron subsanados, el 19 de septiembre de 2023 se solicitó prórroga No.1 de la suspensión No.1 hasta el 19 de octubre de 2023 o hasta que los motivos que causaron la suspensión fueran subsanados. Se resalta que estos trámites de certificación y legalización del proyecto son realizados por entes externos y están fuera del alcance de nosotros como contratistas. Durante este periodo fue posible realizar:*

a. Certificación RETIE emitido por COLOMBIANA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S (COLINCERT) Dictamen No. COL-04695 de 2023 y No. COL-04696 de 2023.
b. Legalización ante el operador de red ESSA realizado el 10 de octubre de 2023.

Con lo anterior informamos que la obra ya se encuentra conectada de manera legal y definitiva a la red del operador. Sin embargo, la certificación RETILAP se debe realizar después de tener las luminarias en funcionamiento mínimo 100 horas esto de acuerdo con el "RETILAP CAPITULO 5 SECCION 540 MEDICIONES FOTOMETRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO", por lo tanto, hasta no tener la conexión de la red eléctrica del proyecto autorizada por el operador de red, las luminarias no tendrán las horas de funcionamiento que menciona el reglamento.

Se aclara que el ente certificador ya realizo la visita RETILAP en el cual se realizaron las respectivas medidas de iluminación en los diversos sectores del proyecto. Por tanto, estamos en la espera del respectivo estudio y entrega del dictamen.

Como evidencia a los tramites subsanados nos permitimos adjuntar certificación RETIE de la obra y documentación de legalización ante el operador de red.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, solicitamos la prórroga de la suspensión del contrato de obra hasta el 1 de noviembre de 2023 y/o hasta que las motivaciones de suspensión se superen.

6. Que la interventoría conceptúa que los argumentos expuestos por la empresa contratista para soportar lo referente a la solicitud de prórroga de la suspensión son de carácter administrativo y están sujetos a voluntad de terceros que se ajustan a una situación de caso fortuito, que permiten darle la viabilidad a esta pretensión de prorrogar la suspensión de las actividades contractuales a partir de la fecha indicada como de su reanudación

7. Que es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto de prórroga No.2 de la suspensión No 1, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan prorrogar la suspensión de la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Prorrogar la suspensión temporalmente la ejecución del Contrato No 415 de 2022, por el término de 13 días, contados a partir del día 19 de octubre de 2023 hasta el día 1 de noviembre de 2023, o antes si las razones antes expuestas se dan por superadas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el Supervisor o Interventor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o para su revisión y aprobación

CUARTO: Que durante el plazo de prórroga de la suspensión no se adelantarán actividad constructiva alguna, en su defecto si esto ocurriera, estas no serán validadas ni aprobadas por la interventoría.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de prórroga de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 19 de octubre de 2023.

Supervisor y/o Interventor

YENI PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ
R.L. SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SAS
Supervisor y/o Interventor

Contratista y/o Convenido

OLGA LUCIA GOMEZ
RL. UT BUCARAMANGA ALUMBRADO
Contratista y/o Convenido

Ordenador de Gasto

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Municipio de Bucaramanga
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Ing. Luis Antonio Mojica - CPS Alumbrado Publico
Ing. Sergio Mauricio Téllez - CPS Alumbrado Publico
Revisó Dr. Juan Manuel Herrera Díaz- CPS Alumbrado Público

UTBUCARAMANGA
ALUMBRADO

COP415-2022/23-075

Bucaramanga, 18 de octubre de 2023.

Señores
INTERVENTORIA
R/L. YENI PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ
Ciudad.

Referencia: COP415-2022, Objeto: *"MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 56 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LOTE 5"*.

Asunto: Solicitud de prórroga No.2 de la suspensión No.1 COP 415-2022.

Cordial Saludo.

En mi condición de representante legal de la firma contratista, presento a ustedes la solicitud de prórroga No.2 de la suspensión No.1 del contrato en referencia, teniendo en cuenta los eventos presentados:

1. El 22 de agosto de 2023 se solicitó suspensión del contrato teniendo en cuenta que, dentro de las obligaciones contractuales, el contratista debe entregar la obra debidamente certificada en RETIE, RETILAP y legalización ante el operador de red ESSA.

2. Teniendo en cuenta que los motivos que causaron la suspensión No.1 no fueron subsanados, el 19 de septiembre de 2023 se solicitó prórroga No.1 de la suspensión No.1 hasta el 19 de octubre de 2023 o hasta que los motivos que causaron la suspensión fueran subsanados. Se resalta que estos trámites de certificación y legalización del proyecto son realizados por entes externos y están fuera del alcance de nosotros como contratistas.
   Durante este periodo fue posible realizar:
   a. Certificación RETIE emitido por COLOMBIANA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S (COLINCERT) – Dictamen No. COL-04695 de 2023.
   b. Legalización ante el operador de red ESSA realizado el 10 de octubre de 2023.

Con lo anterior informamos que la obra ya se encuentra conectada de manera legal y definitiva a la red del operador. Sin embargo, la certificación RETILAP se debe realizar después de tener las luminarias en funcionamiento mínimo 100 horas esto de acuerdo con el "RETILAP CAPITULO 5 SECCION 540 MEDICIONES FOTOMETRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO", por lo tanto, hasta no tener la conexión de la red eléctrica del proyecto autorizada por el operador de red, las luminarias no tendrán las horas de funcionamiento que menciona el reglamento.

Se aclara que el ente certificador ya realizo la visita RETILAP en el cual se realizaron las respectivas medidas de iluminación en los diversos sectores del proyecto. Por tanto, estamos en la espera del respectivo estudio y entrega del dictamen.

Como evidencia a los tramites subsanados nos permitimos adjuntar certificación RETIE de la obra y documentación de legalización ante el operador de red.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, solicitamos la prórroga de la suspensión del contrato de obra hasta el 1 de noviembre de 2023 y/o hasta que las motivaciones de suspensión se superen.

Cordialmente,

Olga Lucía Gómez
Representante Legal COP 415-2022
UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ALUMBRADO
utbucal5@gmail.com

COLINCERT
COLOMBIANA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-062

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición:	Bucaramanga, 25/09/2023	**Dictamen Nº**	**COL-04695**
Nombre Organismo de inspección:	COLINCERT S.A.S.	Resolución de Acreditación:	18-OIN-062
Nit Organismo de inspección:	901105966-1	Teléfono:	(57-7) 6914099
Dirección domicilio:	Calle 28 N° 18-54 Barrio Alarcón Bucaramanga Santander		

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Localización: CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36, Bucaramanga, Santander — Tensión kV: 0,220-0,127 — Capacidad kVA: 8,68kVA

Zona:	Urbana [X]	Rural [-]	Aislada SIN [-]	Servicio:	Residencial [-]	Comercial [-]	Industrial [-]	
Uso:	General [-]	Exclusivo [-]	Alumbrado publico [X]		Uso Final [X]			
Tipo Configuración:	Monofásica [-]	Trifásica [X]	Longitud [km]: 0,046	Tipo y calibres de conductores:	Cu-THHN 3#8+8 AWG			
Material estructuras:	-			N° de estructuras o apoyos:	-	Año de terminación:	2023	

C. IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	Erika Tatiana Mateus Galindo	Mat. Prof N°:	SN205-124572
Interventor(si lo hay)	N/A	Mat. Prof N°:	N/A
Constructor	Iván Eduardo Torres Chinchilla	Mat. Prof N°:	SN205-64759

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	SI	SI	-
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	SI	SI	-
3		Especificaciones técnicas, memorias de calculo	SI	SI	-
4		Matriculas Profesionales de personas calificadas	SI	SI	-
5	Campos	Valores de campo electromagnético	NO	-	-
6	Distancias	Distancias de seguridad	SI	SI	-
7	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	SI	SI	-
8		Funcionamiento del corte automático de alimentación	SI	SI	-
9		Selección de conductores	SI	SI	-
10		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	SI	SI	-
11		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	SI	SI	-
12	Protección contra rayos	Evaluación nivel de riesgo	SI	SI	-
13		Implementación de la protección	NO	-	-
14	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	SI	SI	-
15		Corrientes en el sistema de puesta a tierra	NO	-	-
16		Resistencia de puesta a tierra	SI	SI	-
17		Tensiones de contacto y de paso	NO	-	-
18	Señalización	Identificación de circuitos	SI	SI	-
19		Identificación de canalizaciones	SI	SI	-
20		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	SI	SI	-
21	Documentación final	Memoria del proyecto	SI	SI	-
22		Plano(s) de lo construido	SI	SI	-
23		Certificaciones de productos	SI	SI	-
24	Otros	Apoyos y estructuras	NO	-	-
25		Cámaras y canalizaciones adecuadas	SI	SI	-
26		Dispositivos de seccionamiento y mando	SI	SI	-
27		Ejecución de las conexiones	SI	SI	-
28		Ensayos funcionales	SI	SI	-
29		Herrajes	SI	SI	-
30		Materiales acordes con las condiciones ambientales	SI	SI	-
31		Protección contra corrosión	SI	SI	-
32		Resistencia de aislamiento	SI	SI	-
33		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	-
34		Ventilación de equipos	SI	SI	-

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Alcance: Acometida Subterránea de 26 metros en baja tensión desde el punto de conexión Red ESSA hasta armario para medidor en cable Cu Concéntrico 3x8+1x8N + 1x8 T AWG Cu., SPT:13,99Ω. Fecha de Inspección: 2023/09/12. Propietario: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CC N° o NIT: 890.201.222-0. N° Expediente: OI-00928. Dirección: CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36 del Municipio de Bucaramanga, Santander. No cubre modificaciones o cambios posteriores realizadas por el constructor o por el propietario de la obra.

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Matricula profesional y cedula constructor, Declaración de cumplimiento # 1 -

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada [X] No aprobada [-]

Nombre Director Técnico Organismo de Inspección	William Hernan Ruiz Ortiz	Mat. Prof N°:	SN205-103640	Firma y Sello
Nombre y Apellidos del Inspector	Jesús María Rangel Castañeda	Mat. Prof N°:	SN205-97761	Firma

Dictamen de Inspección Para Distribución
ORIGINAL

Calle 28 # 18 - 54 Bucaramanga, Colombia | www.colincert.com | PBX (7) 6 91 40 99 | Cel. 317 809 0695

COLINCERT
COLOMBIANA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-062

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición:	Bucaramanga, 25/09/2023	**Dictamen N°**	COL-04695
Nombre Organismo de inspección:	COLINCERT S.A.S.	Resolución de Acreditación:	18-OIN-062
Nit Organismo de inspección:	901105966-1	Teléfono:	(57-7) 6914099
Dirección domicilio:	Calle 28 N° 18-54 Barrio Alarcón Bucaramanga Santander		

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Localización: CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36, Bucaramanga, Santander — Tensión kV: 0,220-0,127 — Capacidad kVA: 8,68kVA

Zona:	Urbana [X]	Rural [-]	Aislada SIN [-]	Servicio:	Residencial [-]	Comercial [-]	Industrial [-]
Uso:	General [-]	Exclusivo [-]	Alumbrado publico [X]		Uso Final [X]		
Tipo Configuración:	Monofásica [-]	Trifásica [X]	Longitud [km]: 0,046	Tipo y calibres de conductores:	Cu-THHN 3#8+8 AWG		
Material estructuras:	-		N° de estructuras o apoyos: -		Año de terminación: 2023		

C. IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	Erika Tatiana Mateus Galindo	Mat. Prof N°:	SN205-124572
Interventor(si lo hay)	N/A	Mat. Prof N°:	N/A
Constructor	Iván Eduardo Torres Chinchilla	Mat. Prof N°:	SN205-64759

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	SI	SI	-
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	SI	SI	-
3		Especificaciones técnicas, memorias de calculo	SI	SI	-
4		Matriculas Profesionales de personas calificadas	SI	SI	-
5	Campos	Valores de campo electromagnético	NO	-	-
6	Distancias	Distancias de seguridad	SI	SI	-
7	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	SI	SI	-
8		Funcionamiento del corte automático de alimentación	SI	SI	-
9		Selección de conductores	SI	SI	-
10		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	SI	SI	-
11		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	SI	SI	-
12	Protección contra rayos	Evaluación nivel de riesgo	SI	SI	-
13		Implementación de la protección	NO	-	-
14	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	SI	SI	-
15		Corrientes en el sistema de puesta a tierra	NO	-	-
16		Resistencia de puesta a tierra	SI	SI	-
17		Tensiones de contacto y de paso	NO	-	-
18	Señalización	Identificación de circuitos	SI	SI	-
19		Identificación de canalizaciones	SI	SI	-
20		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	SI	SI	-
21	Documentación final	Memoria del proyecto	SI	SI	-
22		Plano(s) de lo construido	SI	SI	-
23		Certificaciones de productos	SI	SI	-
24	Otros	Apoyos y estructuras	NO	-	-
25		Cámaras y canalizaciones adecuadas	SI	SI	-
26		Dispositivos de seccionamiento y mando	SI	SI	-
27		Ejecución de las conexiones	SI	SI	-
28		Ensayos funcionales	SI	SI	-
29		Herrajes	SI	SI	-
30		Materiales acordes con las condiciones ambientales	SI	SI	-
31		Protección contra corrosión	SI	SI	-
32		Resistencia de aislamiento	SI	SI	-
33		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	-
34		Ventilación de equipos	SI	SI	-

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Alcance: Acometida Subterránea de 26 metros en baja tensión desde el punto de conexión Red ESSA hasta armario para medidor en cable Cu Concéntrico 3x8+1x8N + 1x8 T AWG Cu.. SPT:13,99Ω. Fecha de Inspeccion: 2023/09/12. Propietario: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CC N° o NIT: 890.201.222-0. N° Expediente: OI-00928. Dirección: CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36 del Municipio de Bucaramanga, Santander. No cubre modificaciones o cambios posteriores realizadas por el constructor o por el propietario de la obra.

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Matricula profesional y cedula constructor, Declaración de cumplimiento # 1 -

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada [X] No aprobada [-]

Nombre Director Técnico Organismo de Inspección	William Hernan Ruiz Ortiz	Mat. Prof N°:	SN205-103640	Firma y Sello
Nombre y Apellidos del Inspector	Jesús María Rangel Castañeda	Mat. Prof N°:	SN205-97761	Firma

COLINCERT
COLOMBIANA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-062

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición:	Bucaramanga, 25/09/2023	DICTAMEN N°:	COL-04695
Nombre Organismo de Inspección:	COLINCERT S.A.S.		
Nit. Organismo de Inspección:	901.105.966-1	Resolución de Acreditación:	18-OIN-062
Dirección domicilio:	Calle 28 N° 18-54 Barrio Alarcón Bucaramanga Santander	Teléfono	(57-7) 6914099

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización:	Municipio	Bucaramanga	Dirección	CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36			Barrio o sector	Casco Urbano	
Tipo de servicio:	Público	X	Residencial	-	Comercial	-	Industrial	-	Especial - tipo	-
Cap. Instalada [kVA ó kW]	8,68kVA		Tensión [kV]	0,220-0,127	Fases	- - 3			Año de terminación	2023

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	Erika Tatiana Mateus Galindo	Mat. Prof. N°:	SN205-124572
Interventor (si lo hay)	N/A	Mat. Prof. N°:	N/A
Constructor	Iván Eduardo Torres Chinchilla	Mat. Prof. N°:	SN205-64759

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESCENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas*	SI	SI	-
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico*	SI	SI	-
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo*	SI	SI	-
4		Matriculas profesionales de personas calificadas	SI	SI	-
5	Campos	Valores de Campos Electromagnéticos	SI	SI	-
6	Distancias	Distancias de seguridad	SI	SI	-
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen de RETILAP	SI	SI	-
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección*	SI	SI	-
9		Funcionamiento del corte automático de la alimentación*	SI	SI	-
10		Selección de conductores*	SI	SI	-
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes*	SI	SI	-
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	SI	SI	-
13	Protección contra Rayos	Evaluación del nivel de riesgo*	SI	SI	-
14		Implementación de la protección	NO	-	-
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales*	SI	SI	-
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra*	NO	-	-
17		Resistencia de puesta a tierra*	SI	SI	-
18	Señalización	Identificación de tableros y circuitos*	SI	SI	-
19		Identificación de canalizaciones*	SI	SI	-
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra*	SI	SI	-
21		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales	SI	SI	-
22	Documentación Final	Memoria del Proyecto	SI	SI	-
23		Plano(s) de lo construido	SI	SI	-
24		Certificaciones de productos*	SI	SI	-
25	Otros	Bomba contra incendios	NO	-	-
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales	SI	SI	-
27		Ejecución de las conexiones*	SI	SI	-
28		Ensayos funcionales*	SI	SI	-
29		Materiales acordes con las condiciones ambientales*	SI	SI	-
30		Protección contra arcos internos	SI	SI	-
31		Protección contra electrocución por contacto directo*	SI	SI	-
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto*	SI	SI	-
33		Resistencia de aislamiento*	SI	SI	-
34		Sistema de emergencia	NO	-	-
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	-
36		Ventilación de equipos	SI	SI	-

Nota: * Items a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES, Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Alcance: Medidor trifásico con protección principal de 3X40 A, tablero de distribución e instalaciones de uso final para alumbrado publico de Calle 56 entre diagonal 15 y carrera 36. SPT:13,99Ω. Fecha de Inspección: 2023/09/12. Propietario: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CC N° o NIT: 890.201.222-0. N° Expediente: OI-00928. Dirección: CALLE 56 ENTRE DIAG 15 Y CARRERA 36 del Municipio de Bucaramanga, Santander. No cubre modificaciones o cambios posteriores realizadas por el constructor o por el propietario de la obra.

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Matricula profesional y cedula constructor, Declaración de cumplimiento # 2 Dictamen Asociado COL-04695 de COLINCERT S.A.S.

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada [X] No Aprobada [-]

Nombre Director Técnico Organismo de Inspección: William Hernan Ruiz Ortiz Mat. Prof. N° SN205-103640 Firma y Sello

Nombre y Apellidos del Inspector: Jesús Maria Rangel Castañeda Mat. Prof. N° SN205-97761 Firma

NOTA: Señor Operador el original de este documento es valido solo con sello seco

Enterado: José Ballesteros
Identificación: 13748815
Dirección: CLL 55 36 29 - NO DEFINIDO
Municipio: BUCARAMANGA
Fecha revisión: 10/OCT/2023 10:33 A. M.

En calidad de Encargado, actuó la persona José Ballesteros que atendió la visita el caso se cierra con estado Se realiza conexión con Medidor

Observación:visita técnica para legalizacion de medidor por cambio de provisional de obra a uso final,se encontró medidor A5 # 22021030 lectura 180-2592,48 280-4,95 380-50,79 480-407,80 bidireccional alojado en módulo de 1 puesto en pedestal de concreto acometida concentrica 3*8+8 subterránea protección 3*40 se retiran sellos para realizar cambio de provisional a uso final,se realizan pruebas a medidor con equipo avm dando resultados en el rango establecido por la Essa, medidor suministra energía a alumbrado público del parque se deja con servicio se anexan fotos, documentación fue entregada bajo legalización de provisional de obra se anexan copias de certificación retie

OTROS NOTIFICADOS:

Gary Suárez

sergio peñuela

Fecha impresión:10/OCT/2023 10:33 A. M.

Revisó:SERGIO PEÑUELA PINTO
Nro terminal:ESSAZEB06
Correría:55189959

23492667

MEDIDOR ENERGIA Instalado
MICROSTAR - MED. INTELIGENTE M.DIRECTA, RS485-8N1-9600/MB/IEC
Serie #:22021030
Ubicación:Sin Identificar

Medida(s):

ACTIVA
Lectura 10/oct/2023 002592.048

REACTIVA
Lectura 10/oct/2023 000050.079

ACTIVA.GENERADA
Lectura 10/oct/2023 000004.095

REACTIVA.GENERADA
Lectura 10/oct/2023 000407.080

Prueba Patron

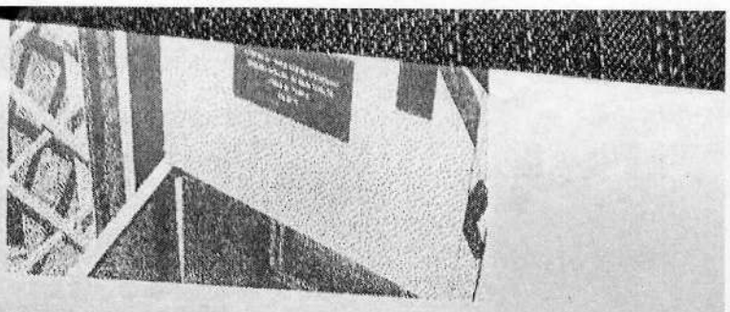
POT. ACTIVA	POT. REACTIVA	POT. APARENTE	FACTOR POT.	% ERROR
56.12	0	62.35	0.98	1.24

ELEMENTOS RELACIONADOS

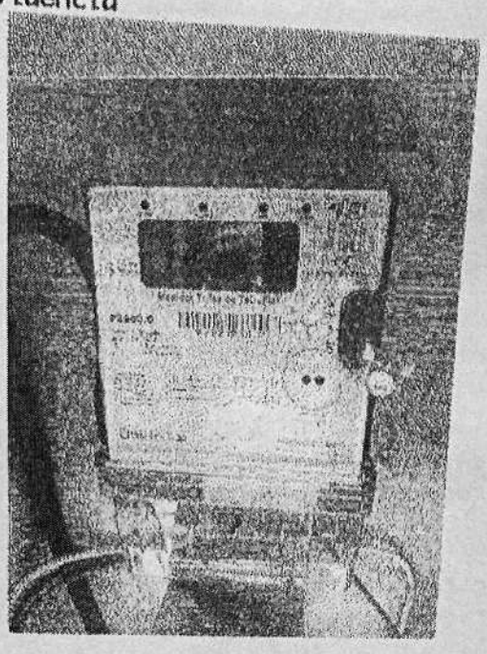
Sello (Bornera) Instalado			
92270223	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
Sello (Bornera) Retirado			
92186406	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
Sello (Coraza) Revisado			
90545663	ESSA	Blanco TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
Sello (Acrilico de medidor) Instalado			
92270224	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
92270225	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
92270226	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
92270227	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
Sello (Acrilico de medidor) Retirado			
92186407	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado
92186408	ESSA	Cafe TAMBOR CIERRE MARIPOSA	Buen Estado

Aforo

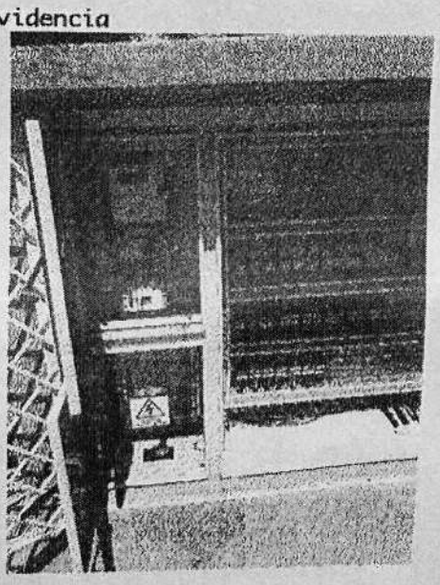
DESCRIPCION	Cant	W	Hrs	Uso
Lampara Tipo Hongo funciona	17	40		Oficial
Lampara Tipo Hongo funciona	3	35		Provisional
				oficial



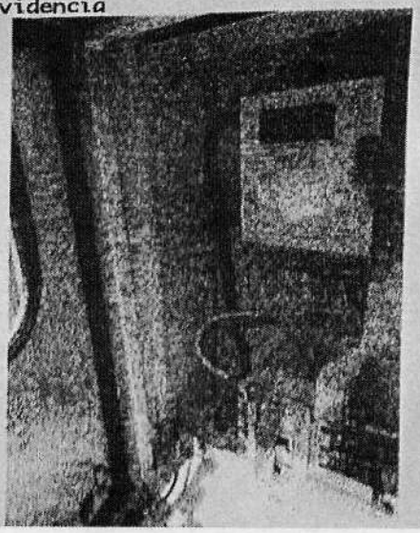
Evidencia



Evidencia



Evidencia



ESSA
Grupo epm
Nit 890.201.230-1
Carrera 18 No.24-56 Bucaramanga, Santander, Colombia
Conmutador: 57(7) 6339767 • Fax: 57(7) 6423236

Mayor información:
018000 971903
Reporte de daños y emergencias a la línea 115
WhatsApp empresarial 318 833 9121
Síguenos en: @ESSAGrupoEPM
www.essa.com.co
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0547 DE 25-01-2002, GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 9081 DE DIC. DE 2020.

REVISION TECNICA - SOLICITUD DE CONEXIÓN (ATC)

Acta:23492667
Cliente:1730129 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Dirección:CLL 55 36 29 - NO DEFINIDO
BUCARAMANGA - SANTANDER.

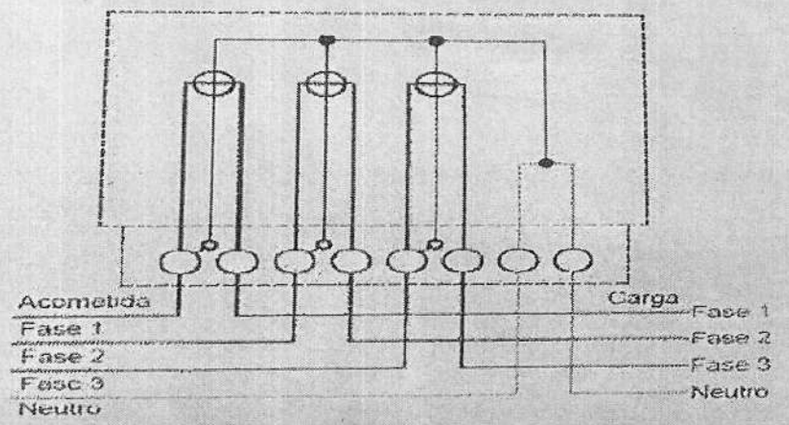
Inicio Revisión: 2023/10/10 09:45 a. m.

Señor usuario:usted tiene derecho a ser asistido por un electricista con matricula profesional vigente, para lo cual tiene 20 minutos desde la hora de inicio de la revisión.

¿Desea esta asistencia?: NO
Nombre Usuario y/o Técnico: José Ballesteros
Identificación y/o Matricula: 13748815

Firma:

Diagrama de conexiones



Evidencia

